



AYUNTAMIENTO DE ALMUÑÉCAR
Servicios Técnicos Municipales
Arquitectura y Urbanismo

INFORME DE NO LOTIFICACIÓN

EXPTE. 9471/2021

Eduardo Zurita Povedano, arquitecto del Ayuntamiento de Almuñécar, en relación a la solicitud por parte del Servicio de Contratación y Compras de la justificación de la no división en lotes de las obras para “Nuevo Mercado y Parking Municipales de Almuñécar”,

INFORMA:

El objeto del contrato es una obra completa, actuándose sobre un solar propiedad municipal que ya estuvo ocupado por un edificio destinado a mercado y aparcamiento públicos.

Las obras deben atender a las determinaciones del “Proyecto Básico y de Ejecución de Nuevo Mercado y Parking Municipales de Almuñécar”, redactado por los arquitectos Nico Alexander Heinz, Alejandro Sánchez Fernández, Francisco Martínez Manso y Rafael Soler Márquez, que fue informado por la Oficina Técnica Municipal de Supervisión de Proyectos con fecha 7 de septiembre de 2021, y no es pertinente su lotificación, puesto que la ejecución independiente de las diferentes prestaciones contempladas en el citado Proyecto sería inadecuada para el desarrollo de las obras previstas en el mismo, dificultando la correcta ejecución del contrato desde el punto de vista técnico.

No procede por tanto su división en lotes, según apartado 3.b del art. 99 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector público.

En Almuñécar, en la fecha consignada al margen.

Firmado por
Eduardo Zurita Povedano, *arquitecto municipal*.

